

## Consejo Nacional de Inclusión Financiera Informe de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera (en lo sucesivo, el Consejo) está conformado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside, el Gobernador del Banco de México, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, un Subgobernador del Banco de México, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la Presidenta de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y la Tesorera de la Federación. El Consejo tiene un Secretario Ejecutivo, quien es un funcionario de la CNBV.

El Consejo se reunió el 7 de septiembre de 2017 para celebrar su Décimo Segunda Sesión Ordinaria. Los temas tratados fueron: 1) Aprobación del acta de la 11ª sesión ordinaria del Consejo celebrada el veintidós de diciembre de 2016; 2) reporte de actividades con relación a la Política Nacional de Inclusión Financiera; 3) Estrategia Nacional de Educación Financiera, y 4) agenda del Tercer Foro Internacional de Inclusión Financiera.

### **Aprobación del acta de la 11ª sesión ordinaria del Consejo celebrada el veintidós de diciembre de 2016.**

En relación con este punto del orden del día, se presentó a la consideración de los miembros del presente órgano colegiado, el acta de la 11ª sesión ordinaria celebrada el veintidós de diciembre de 2016, para su aprobación. Los miembros del Consejo aprobaron el acta de referencia.

### **Reporte de actividades con relación a la Política Nacional de Inclusión Financiera**

Se presentó el reporte de las actividades con relación a la Política Nacional de Inclusión Financiera (Política), el cual se divide en: a) integración de la estructura de coordinación del Consejo Nacional de Inclusión financiera (Conaif), b) instauración del Grupo de Seguimiento, c) plan de trabajo de la Política y d) actividades de los grupos de trabajo.

a) En cuanto a la integración de la estructura de coordinación del Conaif, se informó que quedaron conformados el Grupo de Seguimiento y cuatro grupos de trabajo: i) divulgación, ii) medios de pago, iii) modelos de negocio y iv) medición. Para los grupos se establecieron lineamientos de operación. Por otra parte, se señaló que los temas relativos a educación financiera, el Eje 1 de la Política, se abordarán en el Comité de

Educación Financiera (Comité). La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras prevé que el Conaif se coordinará con el Comité en materia de educación financiera.

b) Por lo que se refiere a la instauración del Grupo de Seguimiento, se informó de la coordinación de este grupo y sus miembros fueron designados por los miembros titulares del Conaif. El objeto del grupo es guiar y dar seguimiento a la implementación de las directrices establecidas en la Política.

El Grupo de Seguimiento ha trabajado en: los lineamientos de operación de los grupos de trabajo, cronogramas de actividades para 2017, integración de los grupos de trabajo, caracterización de los elementos, seguimiento a la evolución de los principales indicadores de la inclusión financiera y en la revisión de temas puntuales.

c) Por otra parte, se trabajó en definir como se entenderá cada uno de los Elementos de la Política a partir de características como la necesidad de iniciar nuevas acciones, dar continuidad a otras y la identificación de acciones que requieren de coordinación interinstitucional, entre otras.

d) En cuanto a las actividades de los grupos de trabajo:

i) El Grupo de Trabajo de Medición, a) elaboró el 8° Reporte Nacional de Inclusión Financiera, b) trabajó en el diseño del cuestionario de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018, c) analizó los resultados de la Encuesta Nacional de Capacidades Financieras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y, d) desarrolló los indicadores de inclusión financiera para mujeres con la asesoría del Banco Interamericano de Desarrollo.

ii) El Grupo de Trabajo de Modelos de Negocio discutió y analizó: a) el diseño e implementación de un proyecto piloto de *Asset Based Lending* para facilitar y fomentar el financiamiento a las mipyme, en coordinación con el Banco Mundial, b) el diseño de un programa piloto para incrementar las redes de corresponsales en zonas rurales a través de un administrador de corresponsales multi-banco, c) la definición de un proyecto piloto para incrementar la utilización de las tarjetas de los beneficiarios del programa Prospera y, d) la inclusión financiera de las trabajadoras domésticas y la transmisión de remesas internacionales.

iii) El Grupo de Trabajo de Medios de participa en coordinación con en un programa para impulsar los medios de pago electrónicos que logren mayor impacto y sean fáciles de implementar en el corto plazo, tales como homologar la protección al usuario en tarjetas de débito y crédito. Asimismo, trabaja en impulsar el uso de

medios de pago electrónicos, incluyendo aumentar la adopción de pagos digitales entre los pequeños comercios.

iv) El Grupo de Trabajo de desarrolló guías de apoyo a los migrantes residentes en los Estados Unidos; colaboró con la Semana de Educación Financiera, organizada por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior; y lleva a cabo el diseño de estrategias de comunicación en redes sociales para divulgar temas de inclusión y educación financiera, entre otros.

Los miembros del Consejo Nacional de Inclusión Financiera tomaron conocimiento del estatus actual y del avance en los trabajos del Conaif en relación con la Política Nacional de Inclusión Financiera. Además, tomaron conocimiento de las acciones del Grupo de Seguimiento, de la conformación de los Grupos de Trabajo y de las actividades de éstos.

### **Estrategia Nacional de Educación Financiera**

La Ley para Regular las Agrupaciones Financiera prevé que el Consejo será la instancia de coordinación de los esfuerzos de educación financiera. Por ello, el Consejo coordina con el Comité de Educación Financiera las acciones y esfuerzos en materia de educación financiera.

Al respecto, el Comité definió la Estrategia Nacional de Educación Financiera (en lo sucesivo Estrategia), la cual guiará y coordinará los esfuerzos de educación financiera para fomentar el bienestar financiero de la población a través de un enfoque multidisciplinario y de colaboración de instituciones gubernamentales, el sector privado, organizaciones no gubernamentales e instituciones y organismos internacionales. El propósito de la Estrategia es que los mexicanos cuenten con las herramientas necesarias para lograr un correcto manejo y planeación de sus finanzas personales y las de su negocio.

La Estrategia Nacional de Educación Financiera tiene seis objetivos y su diseño consideró el diagnóstico sobre el estado actual de la educación financiera en México. Asimismo, la tiene su estructura de coordinación y considera los temas en los que trabajará en conjunto con el Conaif. Los miembros del Consejo tomaron conocimiento de la Estrategia Nacional de Educación Financiera.

### **Agenda del Tercer Foro Internacional de Inclusión Financiera**

Se informó a los miembros del Consejo sobre la agenda del Tercer Foro Internacional de Inclusión Financiera organizado con el propósito de reafirmar el posicionamiento de México en temas de inclusión financiera, difundir la Estrategia Nacional de Educación Financiera y fomentar el aprendizaje de mejores prácticas para la implementación de políticas públicas.

Respecto a la agenda del Foro se informó de los funcionarios que tomarán parte en la inauguración del Foro y que se tendrían cuatro paneles de discusión, sobre los siguientes temas: 1) presentación y discusión de la Estrategia Nacional de Educación Financiera; 2) *FinTech* y corresponsales: canales alternativos para llevar servicios financieros; 3) política pública para fomentar la inclusión financiera, y 4) inclusión financiera a través del emprendimiento.

Por último, se informó que en memoria al sobresaliente trabajo en materia de inclusión financiera de Raúl Hernández-Coss, se otorgaría en su nombre, durante el Foro, el “Reconocimiento Raúl Hernández-Coss de Inclusión Financiera” con el objetivo de reconocer a las personas, equipos de trabajo o instituciones que hayan realizado importantes aportaciones a uno o varios de los componentes de la inclusión financiera incluyendo acceso, uso, protección y educación financiera.

Los miembros del Consejo tomaron conocimiento de la agenda del Tercer Foro Internacional de Inclusión Financiera.